

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360320-IMPRESIÓN MULTIUSOS GALVAPÍN



Versión: 5  
Fecha de revisión: 02/07/2014

Página 1 de 12  
Fecha de impresión: 02/07/2014

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: IMPRESIÓN MULTIUSOS GALVAPÍN  
Código del producto: 360320

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **PINTURAS ADORAL, S.L.**  
Dirección: Carretera Nacional 301, Km. 215,7  
Población: La Roda  
Provincia: Albacete  
Teléfono: 967 44 38 38  
Fax: 967443814  
E-mail: info@pinturasadoral.com  
Web: www.pinturasadoral.com

#### 1.4 Teléfono de emergencia: 967 44 38 38 (Solo disponible en horario de oficina)

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1 Clasificación de la mezcla.

Según la Directiva 1999/45/CE:

Xn - Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.

N - Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 2 : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Asp. Tox. 1 : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

##### Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

#### **Peligro**

Frases H:

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.  
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Frases P:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.  
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.  
P331 NO provocar el vómito.  
P405 Guardar bajo llave.  
P501 Eliminar el contenido/el recipiente en ...  
P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH208 Contiene 2-butanona-oxima. Puede provocar una reacción alérgica.

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)  
**360320-IMPRESIÓN MULTIUSOS**  
**GALVAPÍN**



**Versión: 5**  
**Fecha de revisión: 02/07/2014**

**Página 2 de 12**  
**Fecha de impresión: 02/07/2014**

Contiene:  
nafta (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno,,nafta tratada con hidrógeno de bajo punto de ebullición

**2.3 Otros peligros.**

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

**SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.**

**3.1 Sustancias.**

No Aplicable.

**3.2 Mezclas.**

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con la Directiva 67/548/CEE de sustancias peligrosas o el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores                                                                                         | Nombre                                                                                               | Concentración | (*)Clasificación -Reglamento 1272/2008                        | (*)Clasificación -Directiva 67/548/CEE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| N. Índice: 601-025-00-5<br>N. CAS: 108-67-8<br>N. CE: 203-604-4<br>N. registro: 01-2119463878-19-XXXX   | [1] mesitileno                                                                                       | 2.5 - 25 %    | Aquatic Chronic 2, H411 - Flam. Liq. 3, H226                  | Xi N<br>R10 R37<br>R51/53              |
| N. Índice: 603-003-00-0<br>N. CAS: 71-23-8<br>N. CE: 200-746-9<br>N. registro: 01-2119486761-29-XXXX    | [1] n-propanol,propan-1-ol                                                                           | 0 - 5 %       | Eye Dam. 1, H318 - Flam. Liq. 2, H225                         | F Xi<br>R11 R41 R67                    |
| N. Índice: 603-096-00-8<br>N. CAS: 112-34-5<br>N. CE: 203-961-6<br>N. registro: 01-2119475104-44-XXXX   | [1] 2-(2-butoxi)etanol                                                                               | 0 - 20 %      | Eye Irrit. 2, H319                                            | Xi<br>R36                              |
| N. Índice: 606-021-00-7<br>N. CAS: 872-50-4<br>N. CE: 212-828-1<br>N. registro: 01-2119472430-46-XXXX   | [1] N-metil-2-pirrolidona                                                                            | 0 - 5 %       | Eye Irrit. 2, H319 - Repr. 1B, H360D*** - Skin Irrit. 2, H315 | T Xi<br>R61 R36/37/38                  |
| N. Índice: 649-328-00-1<br>N. CAS: 64742-49-0<br>N. CE: 265-151-9<br>N. registro: 01-2119475133-43-XXXX | nafta (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno                                              | 10 - 25 %     | Asp. Tox. 1, H304                                             | Xn<br>R65                              |
| N. Índice: 649-330-00-2<br>N. CAS: 64742-82-1<br>N. CE: 265-185-4<br>N. registro: 01-2119490979-12-XXXX | [1] nafta (petróleo), fracción pesada hidrodesulfurada (Contiene menos del 0,1% en peso de benceno)) | 0.1 - 10 %    | Asp. Tox. 1, H304                                             | Xn<br>R65                              |

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)  
**360320-IMPRESIÓN MULTIUSOS**  
**GALVAPÍN**



**Versión: 5**  
**Fecha de revisión: 02/07/2014**

**Página 3 de 12**  
**Fecha de impresión: 02/07/2014**

|                                                                                                        |                                    |            |                                                                                        |                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| N. Índice: 030-013-00-7<br>N. CAS: 1314-13-2<br>N. CE: 215-222-5<br>N. registro: 01-2119463881-32-XXXX | [1] óxido de cinc                  | 2.5 - 25 % | Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410                                        | N<br>R50/53                      |
| N. Índice: 601-022-00-9<br>N. CAS: 1330-20-7<br>N. CE: 215-535-7<br>N. registro: 01-2119488216-32-XXXX | [1] xileno (Mezcla de isómeros)    | 0 - 12.5 % | Acute Tox. 4 *, H312 - Acute Tox. 4 *, H332 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315 | Xn Xi<br>R10 R20/21<br>R38       |
| N. Índice: 601-024-00-X<br>N. CAS: 103-65-1<br>N. CE: 203-132-9                                        | propilbenceno (Mezcla de isómeros) | 0 - 2.5 %  | Aquatic Chronic 2, H411 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 3, H226                       | Xn Xi N<br>R10 R65 R37<br>R51/53 |

(\* ) El texto completo de las frases R y H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

\* \*\*\* Consultar Reglamento (CE) N° 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1).

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

### Contacto con los ojos.

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

### Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

### Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO esta clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

### 5.1 Medios de extinción.

#### Medios de extinción recomendados.

Polvo extintor o CO<sub>2</sub>. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

### 5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360320-IMPRIMACIÓN MULTIUSOS GALVAPÍN



Versión: 5

Fecha de revisión: 02/07/2014

Página 4 de 12

Fecha de impresión: 02/07/2014

### Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

### Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto Peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

| Código | Descripción                                                                                          | Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los |                              |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|
|        |                                                                                                      | requisitos de nivel inferior                               | requisitos de nivel superior |
| E2     | PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2 | 200                                                        | 500                          |

### 7.3 Usos específicos finales.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360320-IMPRESIÓN MULTIUSOS GALVAPÍN



Versión: 5  
Fecha de revisión: 02/07/2014

Página 5 de 12  
Fecha de impresión: 02/07/2014

### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre                                             | N. CAS     | País               | Valor límite | ppm        | mg/m <sup>3</sup> |
|----------------------------------------------------|------------|--------------------|--------------|------------|-------------------|
| mesitileno                                         | 108-67-8   | España [1]         | Ocho horas   | 20         | 100               |
|                                                    |            | European Union [2] | Ocho horas   | 20         | 100               |
| n-propanol,propan-1-ol                             | 71-23-8    | España [1]         | Ocho horas   | 200        | 500               |
|                                                    |            |                    | Corto plazo  | 400        | 1000              |
| 2-(2-butoxi)etanol                                 | 112-34-5   | España [1]         | Ocho horas   | 10         | 67,5              |
|                                                    |            | European Union [2] | Ocho horas   | 10         | 67,5              |
| N-metil-2-pirrolidona                              | 872-50-4   | España [1]         | Ocho horas   | 10         | 40                |
|                                                    |            | European Union [2] | Ocho horas   | 10 (skin)  | 40 (skin)         |
| nafta (petróleo), fracción pesada hidrodesulfurada | 64742-82-1 | España [1]         | Ocho horas   | 50         | 290               |
|                                                    |            |                    | Corto plazo  | 100        | 580               |
| óxido de cinc                                      | 1314-13-2  | España [1]         | Ocho horas   |            | Humos:5 Polvo:10  |
|                                                    |            |                    | Corto plazo  |            | Humos:10          |
| xileno (Mezcla de isómeros)                        | 1330-20-7  | España [1]         | Ocho horas   | 50         | 221               |
|                                                    |            | European Union [2] | Ocho horas   | 50 (skin)  | 221 (skin)        |
|                                                    |            |                    | Corto plazo  | 100 (skin) | 442 (skin)        |

Valores límite de exposición biológicos para:

| Nombre                      | N. CAS    | País       | Indicador biológico            | VLB              | Momento de muestreo         |
|-----------------------------|-----------|------------|--------------------------------|------------------|-----------------------------|
| xileno (Mezcla de isómeros) | 1330-20-7 | España [1] | Ácidos metilhipúricos en orina | 1 g/g creatinina | Final de la jornada laboral |

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2014.

[2] According both Binding Occupational Exposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre                                                        | DNEL/DMEL           | Tipo                                        | Valor                     |
|---------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------|---------------------------|
| mesitileno<br>N. CAS: 108-67-8<br>N. CE: 203-604-4            | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales        | 100 (mg/m <sup>3</sup> )  |
|                                                               | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos     | 100 (mg/m <sup>3</sup> )  |
| n-propanol,propan-1-ol<br>N. CAS: 71-23-8<br>N. CE: 200-746-9 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos     | 268 (mg/m <sup>3</sup> )  |
| 2-(2-butoxi)etanol<br>N. CAS: 112-34-5<br>N. CE: 203-961-6    | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales        | 67,5 (mg/m <sup>3</sup> ) |
|                                                               | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos     | 67,5 (mg/m <sup>3</sup> ) |
| N-metil-2-pirrolidona<br>N. CAS: 872-50-4<br>N. CE: 212-828-1 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos     | 40 (mg/m <sup>3</sup> )   |
|                                                               | DNEL (Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos     | 12,5 (mg/m <sup>3</sup> ) |
|                                                               | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Corto plazo, Efectos sistémicos | 80 (mg/m <sup>3</sup> )   |

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360320-IMPRIMACIÓN MULTIUSOS GALVAPÍN



Versión: 5

Fecha de revisión: 02/07/2014

Página 6 de 12

Fecha de impresión: 02/07/2014

|                                                                                                                                                            |                     |                                             |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------|---------------------------|
|                                                                                                                                                            | DNEL (Consumidores) | Inhalación, Corto plazo, Efectos sistémicos | 80 (mg/m <sup>3</sup> )   |
|                                                                                                                                                            | DNEL (Trabajadores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos        | 19,8 (mg/kg bw/day)       |
|                                                                                                                                                            | DNEL (Consumidores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos        | 11,9 (mg/kg bw/day)       |
|                                                                                                                                                            | DNEL (Trabajadores) | Cutánea, Corto plazo, Efectos sistémicos    | 208 (mg/kg bw/day)        |
|                                                                                                                                                            | DNEL (Consumidores) | Cutánea, Corto plazo, Efectos sistémicos    | 125 (mg/kg bw/day)        |
|                                                                                                                                                            | DNEL (Consumidores) | Oral, Crónico, Efectos sistémicos           | 6,3 (mg/kg bw/day)        |
|                                                                                                                                                            | DNEL (Consumidores) | Oral, Corto plazo, Efectos sistémicos       | 26 (mg/kg bw/day)         |
| nafta (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno,,nafta tratada con hidrógeno de bajo punto de ebullición<br>N. CAS: 64742-49-0<br>N. CE: 265-151-9 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos     | 3,25 (mg/m <sup>3</sup> ) |
| óxido de cinc<br>N. CAS: 1314-13-2<br>N. CE: 215-222-5                                                                                                     | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos     | 5 (mg/m <sup>3</sup> )    |
| xileno (Mezcla de isómeros)<br>N. CAS: 1330-20-7<br>N. CE: 215-535-7                                                                                       | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos     | 77 (mg/m <sup>3</sup> )   |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

| Nombre                                                        | Detalles                     | Valor                     |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| N-metil-2-pirrolidona<br>N. CAS: 872-50-4<br>N. CE: 212-828-1 | aqua (freshwater)            | 0,25 (mg/L)               |
|                                                               | aqua (marine water)          | 0,025 (mg/L)              |
|                                                               | aqua (intermittent releases) | 5 (mg/L)                  |
|                                                               | PNEC STP                     | 10 (mg/L)                 |
|                                                               | sediment (freshwater)        | 1,42 (mg/kg sediment dw)  |
|                                                               | sediment (marine water)      | 0,142 (mg/kg sediment dw) |
|                                                               | soil                         | 0,138 (mg/kg soil dw)     |
|                                                               | oral (Hazard for predators)  | 0,00167 (g/kg food)       |

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

### 8.2 Controles de la exposición.

#### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

|                                 |                                                                                                                                      |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Concentración:</b>           | <b>100 %</b>                                                                                                                         |
| <b>Usos:</b>                    |                                                                                                                                      |
| <b>Protección respiratoria:</b> |                                                                                                                                      |
| EPI:                            | Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas                                                                       |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. |

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360320-IMPRIMACIÓN MULTIUSOS GALVAPÍN



Versión: 5

Fecha de revisión: 02/07/2014

Página 7 de 12

Fecha de impresión: 02/07/2014

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |                                                                                       |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Normas CEN:                     | EN 136, EN 140, EN 405                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                               |       |    |
| Mantenimiento:                  | No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.                                                                                                     |                               |       |                                                                                       |
| Observaciones:                  | Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. |                               |       |                                                                                       |
| <b>Protección de las manos:</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |                                                                                       |
| EPI:                            | Guantes de protección                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |    |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría II.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |       |                                                                                       |
| Normas CEN:                     | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                               |       |                                                                                       |
| Mantenimiento:                  | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.                                       |                               |       |                                                                                       |
| Observaciones:                  | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.                                                                                                                                            |                               |       |                                                                                       |
| Material:                       | PVC (Cloruro de polivinilo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Tiempo de penetración (min.): | > 480 | Espesor del material (mm): 0,35                                                       |
| <b>Protección de los ojos:</b>  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |                                                                                       |
| EPI:                            | Pantalla facial                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |   |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.                                                                                                                                                                                                                                          |                               |       |                                                                                       |
| Normas CEN:                     | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |       |                                                                                       |
| Mantenimiento:                  | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.                                              |                               |       |                                                                                       |
| Observaciones:                  | Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.                                                                                                                                                       |                               |       |                                                                                       |
| <b>Protección de la piel:</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |                                                                                       |
| EPI:                            | Ropa de protección con propiedades antiestáticas                                                                                                                                                                                                                                                                              |                               |       |  |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.                                                                                                                                                                                   |                               |       |                                                                                       |
| Normas CEN:                     | EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5                                                                                                                                                                                                                                                                            |                               |       |                                                                                       |
| Mantenimiento:                  | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.                                                                                                                                                                                        |                               |       |                                                                                       |
| Observaciones:                  | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.                                                           |                               |       |                                                                                       |
| EPI:                            | Calzado de protección con propiedades antiestáticas                                                                                                                                                                                                                                                                           |                               |       |  |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría II.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |       |                                                                                       |
| Normas CEN:                     | EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |       |                                                                                       |
| Mantenimiento:                  | El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.                                                                                                                                                                                                   |                               |       |                                                                                       |
| Observaciones:                  | La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.                                                                                                                   |                               |       |                                                                                       |

### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

#### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: N.D./N.A.

Color: N.D./N.A.

Olor: N.D./N.A.

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH: N.D./N.A.

Punto de Fusión: N.D./N.A.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360320-IMPRESIÓN MULTIUSOS GALVAPÍN



Versión: 5

Fecha de revisión: 02/07/2014

Página 8 de 12

Fecha de impresión: 02/07/2014

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.  
Punto de inflamación: > 55 °C  
Tasa de evaporación: N.D./N.A.  
Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.  
Límite inferior de explosión: N.D./N.A.  
Límite superior de explosión: N.D./N.A.  
Presión de vapor: N.D./N.A.  
Densidad de vapor: N.D./N.A.  
Densidad relativa: N.D./N.A.  
Solubilidad: N.D./N.A.  
Liposolubilidad: N.D./N.A.  
Hidrosolubilidad: N.D./N.A.  
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.  
Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.  
Temperatura de descomposición: N.D./N.A.  
Viscosidad: N.D./N.A.  
Propiedades explosivas: N.D./N.A.  
Propiedades comburentes: N.D./N.A.  
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

### 9.2. Información adicional.

Contenido de COV (p/p): N.D.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

### 10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

### 10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) irritación;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) corrosividad;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización;

Datos no concluyentes para la clasificación.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360320-IMPRESIÓN MULTIUSOS GALVAPÍN



Versión: 5  
Fecha de revisión: 02/07/2014

Página 9 de 12  
Fecha de impresión: 02/07/2014

e) toxicidad por dosis repetidas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) mutagenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad para la reproducción;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

#### 12.1 Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

#### 12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

| Nombre                                                          | Bioacumulación |     |       |          |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|-----|-------|----------|
|                                                                 | Log Pow        | BCF | NOECs | Nivel    |
| mesitileno<br>N. CAS: 108-67-8      N. CE: 203-604-4            | 3,42           | -   | -     | Moderado |
| n-propanol,propan-1-ol<br>N. CAS: 71-23-8      N. CE: 200-746-9 | 0,25           | -   | -     | Muy bajo |
| 2-(2-butoxi)etanol<br>N. CAS: 112-34-5      N. CE: 203-961-6    | 0,56           | -   | -     | Muy bajo |
| N-metil-2-pirrolidona<br>N. CAS: 872-50-4      N. CE: 212-828-1 | -0,54          | -   | -     | Muy bajo |

#### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

#### 12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360320-IMPRESIÓN MULTIUSOS GALVAPÍN

Versión: 5

Fecha de revisión: 02/07/2014



Página 10 de 12

Fecha de impresión: 02/07/2014

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

**Mar:** Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

#### 14.1 Número ONU.

Nº UN: UN1263

#### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s):

#### 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: No aplicable.

#### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No



Peligroso para el medio ambiente

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas:

Número de peligro: No aplicable.

ADR cantidad limitada: No aplicable.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames):

Actuar según el punto 6.

#### 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

#### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y el Reglamento (CE) No 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos y sus posteriores actualizaciones.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): E2

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360320-IMPRESIÓN MULTIUSOS GALVAPÍN



Versión: 5  
Fecha de revisión: 02/07/2014

Página 11 de 12  
Fecha de impresión: 02/07/2014

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases R que aparecen en el epígrafe 3:

|           |                                                                                                                         |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| R10       | Inflamable.                                                                                                             |
| R11       | Fácilmente inflamable.                                                                                                  |
| R36       | Irrita los ojos.                                                                                                        |
| R37       | Irrita las vías respiratorias.                                                                                          |
| R38       | Irrita la piel.                                                                                                         |
| R41       | Riesgo de lesiones oculares graves.                                                                                     |
| R61       | Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.                                                            |
| R65       | Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.                                                                       |
| R67       | La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.                                                          |
| R20/21    | Nocivo por inhalación y en contacto con la piel.                                                                        |
| R36/37/38 | Irrita los ojos, la piel y las vías respiratorias.                                                                      |
| R50/53    | Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. |
| R51/53    | Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.     |

Texto completo de las frases H que aparecen en el epígrafe 3:

|       |                                                                                |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------|
| H225  | Líquido y vapores muy inflamables.                                             |
| H226  | Líquidos y vapores inflamables.                                                |
| H304  | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| H312  | Nocivo en contacto con la piel.                                                |
| H315  | Provoca irritación cutánea.                                                    |
| H318  | Provoca lesiones oculares graves.                                              |
| H319  | Provoca irritación ocular grave.                                               |
| H332  | Nocivo en caso de inhalación.                                                  |
| H335  | Puede irritar las vías respiratorias.                                          |
| H336  | Puede provocar somnolencia o vértigo.                                          |
| H360D | Puede dañar al feto.                                                           |
| H400  | Muy tóxico para los organismos acuáticos.                                      |
| H410  | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.       |
| H411  | Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.           |

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

### Etiquetado conforme a la Directiva 1999/45/CE:

Símbolos:



Frases R:

|        |                                                                                                                     |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| R65    | Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.                                                                   |
| R51/53 | Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. |

Frases S:

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360320-IMPRESIÓN MULTIUSOS GALVAPÍN



Versión: 5

Fecha de revisión: 02/07/2014

Página 12 de 12

Fecha de impresión: 02/07/2014

|        |                                                                                                                                                     |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| S2     | Manténgase fuera del alcance de los niños.                                                                                                          |
| S46    | En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase.                                                         |
| S59    | Remítirse al fabricante o proveedor para obtener información sobre su recuperación/reciclado.                                                       |
| S61    | Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.                                     |
| S29/56 | No tirar los residuos por el desagüe. Elimínese esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos. |

.Otras frases:

Contiene 2-butanona-oxima. Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene:

nafta (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno,,nafta tratada con hidrógeno de bajo punto de ebullición

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.